



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (A). 27 de enero de 2020, paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para lo pertinente. Sírvase proveer.

[Firma]
Secretaría

Arauca (A), 30 de enero de 2020

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2019-00009-00
Demandante : Ruben Dario Giraldo Giraldo
Demandado : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo al informe Secretarial que antecede, se evidencia que el 27 de enero de 2020, la entidad demanda dio respuesta a la información requerida por el Despacho (ff. 97-98).

En virtud de lo anterior, se ordenará poner en conocimiento de las partes y el Ministerio Público dichos documentos por el término de tres (3) días, para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de las mismas.

Por lo anterior, el Despacho

Resuelve

Primero: Ordenar poner en conocimiento de las partes y el Ministerio Público por el término de tres (3) días, la documentación aportada el 27 de enero de 2020 por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL" (ff. 97-98), para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de las misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

[Firma]
Carlos Andrés Gallego Gómez

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 10 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/435>

Hoy, 31 de enero de 2020, a las 08:00 A.M.

[Firma]
BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA